

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 300

CASTRO, 24 de Diciembre del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al personal a Honorario, que a continuación se indican :

- Juan Saldivia Saldivia, Honorario, por un periodo de 1/2 día, a contar del 19 de Diciembre del 2014.
- Viviana Araya Teca, honorario, por un periodo de 01 día, a contar del 22 de Diciembre del 2014.
- Patricia Matus Calderon honorario, por un periodo de 1.1/2 día, a contar del 24 (jornada de la mañana) y día 26 de Diciembre del 2014.
- Carolina Castro Manriquez, Honorario, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de Enero del 2015 .
- Juan Jose Ojeda Miranda, Honorario, por un periodo de 02 días, a contar del 26 y 29 de Diciembre del 2014 .
- Fernanda Bayer Bustos Honorario, por un periodo de 01 día, a contar del 24 y 31 de Diciembre del 2014 (jornada de la mañana).
- Cristian Avendaño Borquez, Honorario, por un periodo de 01 día, a contar del 26 de Diciembre del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".